

# LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO III

**Precios de suscripción**  
En Alcoy al mes . . . . . 1 50 Ptas.  
trimestre . . . . . 4 50  
Fuera . . . . . 5 00  
Número atrasado . . . . . 0 25

ALCOY, SÁBADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1906

Redacción y Administración

Venerable Ridaurs, 8.

Esquelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

NÚM. 848

## La ley de Asociaciones

Una entrevista con los Sres. Montero Ríos y Moret

No todos los políticos que militan en el partido liberal democrático son capaces de sacrificar sus arraigadas convicciones á la populacheria, como lo ha hecho el Gabinete actual, para quien parece haber hablado el señor Sagasta cuando decía en su discurso de 8 de Junio de 1872: «El partido liberal español está sujeto á una epidemia terrible, de la cual apenas se salvan los más prudentes, los más cautos y los más inteligentes. Esta enfermedad es la que en lenguaje vulgar se llama *populacheria*. Por la populacheria se establece una especie de puja de liberalismo en la cual nadie quiere quedarse atrás, todos van más adelante de lo que sus propias convicciones y las conveniencias del país les aconsejan; por la populacheria se aceptan muchas veces principios que antes por convicción se rechazaban; por la populacheria, en fin, se adoptan ciertas direcciones y se establecen ciertas corrientes peligrosas para los mismos que las adoptan y establecen. No reconozco nada más terrible para el partido liberal que la populacheria: por la populacheria se ve muchas veces ir á los hombres adonde no debieran ir, y cuando ven la profundidad del abismo á cuyo borde han llegado sin apercibirse, entonces huyen espantados, como la gallina empollando huevos de águila huye de sus propios polluelos.»

Pero dejando á los radicales del actual Gabinete que empollen esos huevos de águila de que habló D. Práxedes, oigamos cómo «los más prudentes, los más cautos y los más inteligentes» se expresan, según las manifestaciones hechas á un redactor de «El Universo».

Opiniones del señor Montero Ríos

«Hablo en nombre del partido liberal democrático, y creo que habré de exponer las doctrinas de gobierno que dicho partido profesa... pero de todos modos, expondré mis convicciones.»

«Me basta ser liberal y democrata para sostener que las Congregaciones religiosas deben vivir al amparo de la ley común; sólo por mis creencias, por la fe que profeso, pensaría lo mismo absolutamente lo mismo.»

«¿Cuál es, pues, el criterio del partido liberal? La ley común. Pueden asociarse los ciudadanos para todos los fines de la vida; si se asocian para fines religiosos, en lo que se refiere al cumplimiento de su fin, el Estado nada debe ni puede hacer; el fin religioso no está á su alcance; el fin religioso toca á la Iglesia, y á sus ministros les corresponde hacer y disponer lo que crean conveniente. Pero, ¿quieren entrar en la vida civil, quieren adquirir, conservar y gozar derechos civiles? Entonces la ley común, nada más que la ley común. Esto está en los artículos 35, 36, 37 y 38 del Código civil; pero entiéndase que estas Asociaciones no están comprendidas en el Concordato, únicas que el Código civil dispone han de estar exentas de lo que allí se preceptúa. Por tanto todas las Asociaciones religiosas menos las tres concordadas, que, por serlo, tienen todos los Gobiernos que se precien de formales y cumplidores de sus compromisos la obligación de respetar; todas las demás, están y deben vivir, al amparo de la ley común civil.»

«Lo convenido con la Santa Sede en 1851 debe cumplirse; eso contiene limitaciones á la potestad soberana; pero de aquellas de que un Estado independiente y libre puede hacer uso en favor de grandes transacciones

con otros poderes también independientes. Fuera de eso, defenderemos como un depósito sagrado la libertad constitucional de todos los ciudadanos en el orden temporal como en el religioso.»

«Fuera de la atmósfera purísima de la libertad y del derecho común, no hay salvación para los pueblos modernos: fuera de esto no aguardan á la Iglesia sino grandes y terribles tormentas, peligrosísimos y quizás crueles conflictos.»

«El partido liberal respetaría á las Congregaciones que se encerrasen en sus fines puramente espirituales y religiosos; las respetaría [ya lo creo] por dos conceptos: primero, por estar al amparo de la ley común, y segundo, por tener un fin religioso de la Iglesia que la Constitución declara Iglesia del Estado.»

«Las respetaría en cuanto se encerrarán dentro de sus fines de santificación del alma humana; pero en cuanto entrara en el dominio del Estado no las perseguiría, pero las haría someter á las mismas leyes y disposiciones que á los legos que á su vez se dedican á cosas semejantes, y esto no en nombre de una soberanía compartida con la Santa Sede, sino en nombre de la honrada soberanía del Estado.»

«Si yo me encontrase con que los dictados de mi conciencia [por qué no he de decirlo] eminentemente católica, no respondían á las exigencias de la política militante, para mí no habría más que una solución: el retirarme á mi casa á deplorar las desgracias de mi Patria.»

Cómo piensa el señor Moret

«Es una cuestión internacional, es una discusión entre dos poderes; lo único que podría preguntarse es, si el Gobierno puede resolver por sí, ó si ha de acudir á este procedimiento. El Gobierno es un representante de la nación; es la síntesis de todos los intereses que aquí viven; es, á su vez, el obligado á cumplir todas las estipulaciones y respetar todos los tratados celebrados; la nación esencialmente católica vuelve siempre los ojos al Sumo Pontífice; éste mira á España con singular predilección; existe un Concordato, él legisla las Ordenes religiosas; el Estado español siente que ha llegado el momento de modificar esto y se dirige á la Santa Sede. ¿Puede prescindir el Gobierno de este camino?»

«Le sería imposible, porque entonces no sería un Gobierno de la nación; entonces sería un Gobierno revolucionario, representante de una idea que implicaría un cambio radical en la manera de ser en la nación.»

«Dentro del Concordato está también la afirmación de que cualquiera cuestión que surja en el porvenir se arreglará amistosamente entre las dos potestades: artículo 45.»

«Ha ido surgiendo la existencia de las Ordenes monásticas en España, y ha ido surgiendo por un movimiento natural; no nos lleve la pasión por la censura ó la antipatía hacia ese movimiento, á desconocer que esas Asociaciones han nacido de fuerzas propias, de movimientos instintivos, de algo que es real, que vive en nuestro pueblo, y siguiendo esa corriente y respondiendo á ese movimiento, los Gobiernos han ido autorizando y reconociendo lo que no tenía razón de ser legal, por medio de reales órdenes, de autorizaciones especiales,

mediante la aceptación buenamente, en algunos casos, de la ley de Asociaciones.»

«¿Cuál es la legislación vigente para las Ordenes religiosas en España? El Concordato, ¿que ha reconocido el Concordato? Todos los derechos de la Corona de España. (Artículo 43) ¿Qué está sancionado en el Concordato? Las regalías. ¿Qué tenemos aquí? Un pueblo religioso y creyente dirigido por el Pontífice Romano. ¿Qué somos nosotros? Un Poder civil amparando una Monarquía ¿Dónde está el derecho de esta Monarquía contra aquel Poder eclesiástico? En el Derecho canónico vigente.»

«Es este un pleito concordatorio y esta es una cuestión romana, y sólo resolviéndola allí la resolveremos en paz. Sólo así llegaremos al estado jurídico, al estado de derecho.»

Las explícitas y terminantes declaraciones que acabamos de consignar de los señores, Montero Ríos y Moret, juzgando de un modo poco lisonjero para el Gobierno su proyecto de ley de Asociaciones jacobino, que es una ley de excepción y persecución para los Institutos religiosos, atentatoria al Concordato, son el anuncio de que dicho proyecto de ley, al empezar á discutirse, determinará la ruptura de los diferentes elementos que componen el partido liberal, porque quienes como los señores Montero Ríos y Moret expresan así sus convicciones, no han de abdicar de ellas, ni por codicia de mando ni cediendo á los vulgares estímulos de la populacheria.

## La Liga antiduelista

Ha regresado á Barcelona el presidente de la Liga contra el duelo, señor barón de Albi, que acaba de efectuar un viaje de propaganda por Galicia y Castilla la Vieja. Esta excursión ha sido de verdaderos resultados, por cuanto en las distintas reuniones y asambleas que se han celebrado en las poblaciones que ha recorrido ha visto el barón de Albi agrupadas en torno de la idea antiduelista á todas las personas de mayor arraigo é importancia, así como á las sociedades y corporaciones que representan las fuerzas vivas de las respectivas localidades.

Las autoridades prestaron eficazísimo concurso á la propaganda, asistiendo y presidiendo las reuniones, en muchas de las cuales las autoridades militares y civiles compartieron con las locales la presidencia de los actos que se celebraron.

Muy satisfecho se halla asimismo el presidente de la Liga de su estancia en Madrid, pues en las conferencias que celebró con el ministro de Gracia y Justicia, éste le significó que dentro de poco presentará á las Cortes el proyecto de ley, ya redactado, para combatir el duelo por medio del establecimiento del tribunal de honor arbitral, castigo de la difamación, injurias, etc., siendo también de verdadera importancia el acuerdo tomado por los directores de periódicos de Madrid en la Asociación de la Prensa madrileña, para contribuir á la desaparición del duelo.

Parece que elementos de verdadera significación que, aunque conformes con las aspiraciones de la Liga, no habían tomado parte en el movimiento, van á ingresar en ella en vista del ejemplo dado por D. Alfonso XIII aceptando la presidencia honoraria de la Liga española contra el duelo.

## El Cuerpo de médicos titulares

Ochocientas plazas á oposición

La «Gaceta» ha publicado una real orden cuya parte dispositiva manda:

1.º Que se convoque á oposición pública para cubrir 800 plazas de ingreso en el Cuerpo de médicos titulares, con arreglo á los artículos 101 de la Instrucción general de Sanidad y 30, 31 y demás concordantes del reglamento de 11 de Octubre de 1904, anunciándose esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines oficiales» de las provincias.

2.º Que los 800 títulos de aptitud para ocupar dichas plazas se distribuyan, como propone la Junta de gobierno y patronato, entre los distritos universitarios, correspondiendo proveer: al de Madrid, 150; al de Barcelona, 70; al de Cádiz, 50; al de Granada, 50; al de Sevilla, 50; al de Valencia, 100; al de Valladolid, 130, y al de Zaragoza, 50.

3.º Que las oposiciones se verifiquen simultáneamente en Madrid y en las capitales de los distritos universitarios ó donde hubiere Facultad de Medicina, dando principio con la constitución de los tribunales, dentro de la quincena del mes de Febrero próximo.

4.º Que el tribunal que ha de juzgar las oposiciones en cada distrito se nombre con arreglo al apartado 3.º del art. 101 de la Instrucción general de Sanidad, haciéndose por la comisión permanente de la junta provincial de La Coruña la designación del médico que ha de formar parte del tribunal que ha de actuar en Santiago.

5.º Que los aspirante que deseen tomar parte en las oposiciones lo soliciten de la Inspección general de Sanidad interior en el plazo de tres meses, á contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid» mediante instancia extendida en papel del sello de la 11.ª clase, haciendo constar en ella su residencia y el distrito en donde deseen actuar, y acreditando, por medio de los documentos que detalla el párrafo 3.º del art. 30 del reglamento del cuerpo de médicos titulares, aprobado por R. D. de 10 de Octubre de 1904, que son españoles, que tienen aprobados los ejercicios del grado de doctor ó de licenciado en Medicina, que están en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no tienen defecto físico que les impida ejercer su profesión.

Los documentos justificativos se acompañarán necesariamente á la instancia.

6.º Que esa Inspección general, terminado el plazo de los tres meses, y una vez que haya cumplido con las prescripciones del artículo 31 del citado reglamento, remita á los decanos de las facultades de Medicina la lista de los opositores con sus expedientes personales, para que el tribunal del distrito, una vez constituido cuando determina la disposición 3.ª, acuerde, en vista de los documentos presentados, las exclusiones de los solicitantes que no justifiquen los requisitos exigidos en esta convocatoria.

La lista de los aspirantes admitidos á examen por cada tribunal se publicará, por orden



del Gobernador en el Boletín oficial de la provincia respectiva.

Los ejercicios de oposición comenzarán el 12 de Marzo próximo, en el local y á las horas que el tribunal designe, anunciándose dichos particulares al mismo tiempo que la lista á que se refiere el párrafo anterior.

Los opositores actuarán por el orden que determine el sorteo que habrá de verificarse ante el tribunal el día antes, ó sea el 14 del citado Marzo.

7.º Que los aspirantes soliciten del secretario del tribunal, verbalmente, la papeleta de exámen, abonando en metálico 10 pesetas. Estas papeletas estarán numeradas por el secretario, con el visto bueno del presidente del tribunal.

8.º Que los ejercicios se verifiquen en la siguiente forma:

El tribunal, cada día de exámen, colocará en cinco bombos, á la vista de los opositores, tantas bolas numeradas como preguntas figuraran en cada una de las cinco secciones en que aparece dividido el programa aprobado por la R. O. de 23 de Marzo de 1905 y publicado en la «Gaceta» del día siguiente.

El opositor á quien por su número corresponda actuar, previa entrega al presidente de la papeleta de exámen, sacará de cada uno de los cinco bombos una bola, y responderá, en el plazo máximo de una hora, á las cinco preguntas del programa de igual numeración que la de las bolas por él extraídas.

El opositor que no justifique, á juicio del tribunal, su falta de asistencia á su turno de exámen será excluído. Al que lo justificase se le llamará por segunda y última vez cuando el tribunal designe, anunciándolo en el tablón de edictos de la facultad y en el local donde se verifiquen las oposiciones dos días antes de en que hayan de actuar.

9.º Que la calificación se haga por el sistema de puntos, pudiendo adjudicar cada juez de 5 á 10, y siendo precisos 26 como minimum para la aprobación del opositor.

El tribunal, una vez terminado el último ejercicio de las oposiciones, procederá á votar públicamente, acordando los diplomas de aptitud, y remitirá á esa inspección los expedientes de las oposiciones, como prescriben el art. 34 y el párrafo 1.º del reglamento de médicos titulares, acompañando una relación propuesta de los opositores aprobados, por el orden de su calificación relativa de puntos.

Los títulos de aptitud que menciona el art. 37 del citado reglamento no se podrán expedir sin que el interesado presente el título de doctor ó licenciado en Medicina ó testimonio notarial del mismo.

10. Que el total de los derechos que los opositores hayan abonado por las papeletas de exámen á que se refiere la disposición 7.ª se aplique por el tribunal al pago de todos los gastos de las oposiciones, y el remanente se distribuya entre los vocales, como remuneración de los servicios prestados.

## SE DESEA

adquirir de ocasión, un juego de bolas de billar.

Se dará razón en esta Administración.

## SECCION RELIGIOSA

NOVIEMBRE 24.—San Juan de la Cruz.

### Cultos de hoy

P. Santa María. A las 9 y media de la noche Adoración Nocturna por el turno «San José».

P. San Mauro. Segundo de Cuarenta Horas como el día anterior.

I. Sto. Sepulcro. Día consagrado á San Juan de la Cruz: á las 7 Misa de Comunión en el altar del Carmen, y al anochecer ejercicio con exposición y sermón y después Salve cantada.

### SANTO DE MAÑANA

Santa Catalina virgen y martir.

## Notas políticas

En Madrid es el tema de todas las conversaciones la excitación que se dice existe entre el elemento militar contra el ministro de la Guerra.

Parece ser que ha producido esa indignación el preámbulo que acompaña á un Real decreto que aparece en la «Gaceta» determinando qué aptitudes han de tener los generales, jefes y oficiales para desempeñar cargos en activo.

Se alaba el espíritu del Real decreto pero se censura duramente el preámbulo, que los militares juzgan como un verdadero insulto inferido á la clase.

Se habla de reuniones celebradas por militares y de conferencias de las que, como es de suponer, nada se ha podido averiguar.

Lo que sí se sabe es que al Gobierno han llegado estas noticias de excitación y que su preocupación es tan grande como sus temores de tener que abandonar el Poder por ese motivo.

\*\*\*

Leemos en «El Universo».

«Llegan hasta nosotros noticias que revelan el entusiasmo con que ilustres damas, algunas de las cuales ostentan títulos y apellidos de individuos que figuran en los partidos de ideales avanzados, se proponen secundar las protestas del episcopado español y de otros católicos de acción contra la malhadada ley de Asociaciones.

Esas damas recogen firmas de cuantas figuran en Congregaciones religiosas y se proponen ir á Palacio para entregar á su majestad el rey, cuando regrese de Santa Cruz de Mudela, ó á su augusta esposa, la protesta á que nos referimos.

También se van á recoger firmas en el Círculo Conservador y otros para protestar contra la ley de Asociaciones.»

\*\*\*

Los conservadores se muestran más unidos que nunca. La guerra que harán al proyecto de Asociaciones será tal, que no obstante la promesa de apoyo que la minoría republicana hizo al gobierno, el proyecto quedará como si durmiese el sueño de los justos.

Esta es la opinión mas generalizada entre los políticos de alto vuelo.

El partido conservador se propone pedir explicaciones al gobierno cuando éste pida el lunes á las Cámaras la concesión de un crédito extraordinario de 260 000 pesetas, necesarias, según el ministro de Marina, para la concentración de fuerzas de infantería de Marina en San Fernando, pues es necesario que el gobierno declare antes si se trata de alardes de fuerza publica hechos en tanto, ó si es compromiso contraído a espaldas del país.

Imprenta 'La Defensa,

Sobres blancos timbrados,

à 20 Rs. millar

De color, un millar CUATRO PESETAS

## SE VENDE

una MÁQUINA DE HACER CALCETA de punto, sin usar, en condiciones inmejorables para dicho trabajo.

Su precio es baratísimo.

Darán razón en la Cervecería de Viaducto, Arias Miranda, número 1. —ALCOY.



MARCA

ESCOPETAS DE CAZA

“Jabali,”

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S en C.) antes Luis Vives y Comp.ª

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursales: en Madrid, Alcalá 28.—En Valencia, calles de Peris y Valero (antes Paz) n.º 13 y de Cruz Nueva 4.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único · Ptas 1.75 el bote.



## BIBLIOTECA "PATRIA", MADRID

Publica novelas, cuentos, etcétera, premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pareda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

### PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

» » Conde de Bernar.

» » Conde de Canilleros.

Ilmo. » Barón de Vilagayá.

Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

Obras publicadas y en preparación de Menéndez Pelayo.—José Zahonero.—Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc. etc.

Precio: UNA PESETA

Pídasen en todas las librerías.

## Noticias

Mañana empezará en Madrid la celebración de la Asamblea general de fabricantes de papel de España, á la cual asistirán en representación de los fabricantes de esta región, nuestro particular amigo D. Baldomero Aracil y nuestro querido amigo D. Francisco Moltó Pascual.

Deseamos que el resultado de esta Asamblea sea muy beneficiosa para los intereses de tan importante industria.

—Mañana por la tarde se celebrarán en Gandía y Onteniente mitines en los que no solo se protestará contra el proyecto de ley de Asociaciones, sino también contra los insultos de que fué víctima el Excmo. Sr. Guisasaola, al cual manifestarán su adhesión, amor y respeto, pidiendo al propio tiempo del Gobierno la seguridad necesaria para que pueda ejercer en su diócesis su sagrado ministerio.

Con este motivo son muchos los católicos que de nuestra ciudad se trasladarán mañana á Gandía y Onteniente.

—Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que se ha prorrogado hasta el 30 del corriente, el plazo para el pago voluntario de

la contribución industrial y territorial correspondiente al cuarto trimestre.

—Según el proyecto de ley de instrucción militar obligatoria, formada por el general Luque, los mozos declarados soldados que deseen recibir instrucción en cuerpo determinado, satisfarán 1.500 pesetas, siendo condición precisa para obtener esta gracia, la de saber leer y escribir. Al ser filiados depositarán 500 pesetas en la Caja del Cuerpo para con ellas pagar el importe de su primera puesta y atender á su subsistencia durante el periodo de su instrucción.

—La distinguida señora de nuestro estimado amigo el capitán D. Santiago Pérez Fran, dió ayer á luz un precioso niño.

Madre é hijo continúan bien de salud.

El nuevo vástago será bautizado el próximo lunes con el nombre de Santiago.

Nuestra enhorabuena.

—En la imprenta de este periódico podrá adquirir el público á precios económicos, recibos talonarios de participaciones para la Lotería de Navidad.

—Como ayer anunciábamos, á las diez de la mañana salió el 2.º batallón del Regimiento de Vizcaya para efectuar un paseo militar y hacer ejercicio de combate contra un supuesto táctico.

El enemigo figurado lo componían un comandante, capitán ayudante, un sargento, diez soldados y un corneta, emboscándose por el término de La Canal.

El ejército expedicionario compuesto de cuatro compañías divididas en tres secciones, apareció á las once y media por el monte de San Antonio, y al divisarla el enemigo rompió el fuego contra él.

La columna tomó seguidamente posiciones dirigiéndose hacia la parte de la carretera de Jijona simulando un ataque en guerrillas.

El supuesto enemigo fué entonces copado y hecho prisionero.

Seguidamente, juntas ya las dos fuerzas, se dirigieron á la Venta de la Peña, en donde la tropa comió el segundo rancho y descansó un rato.

A las cuatro de la tarde regresaron las fuerzas expedicionarias á la población haciendo su entrada á los acordes de la música, cuyo acto fué presenciado por numeroso gentío.

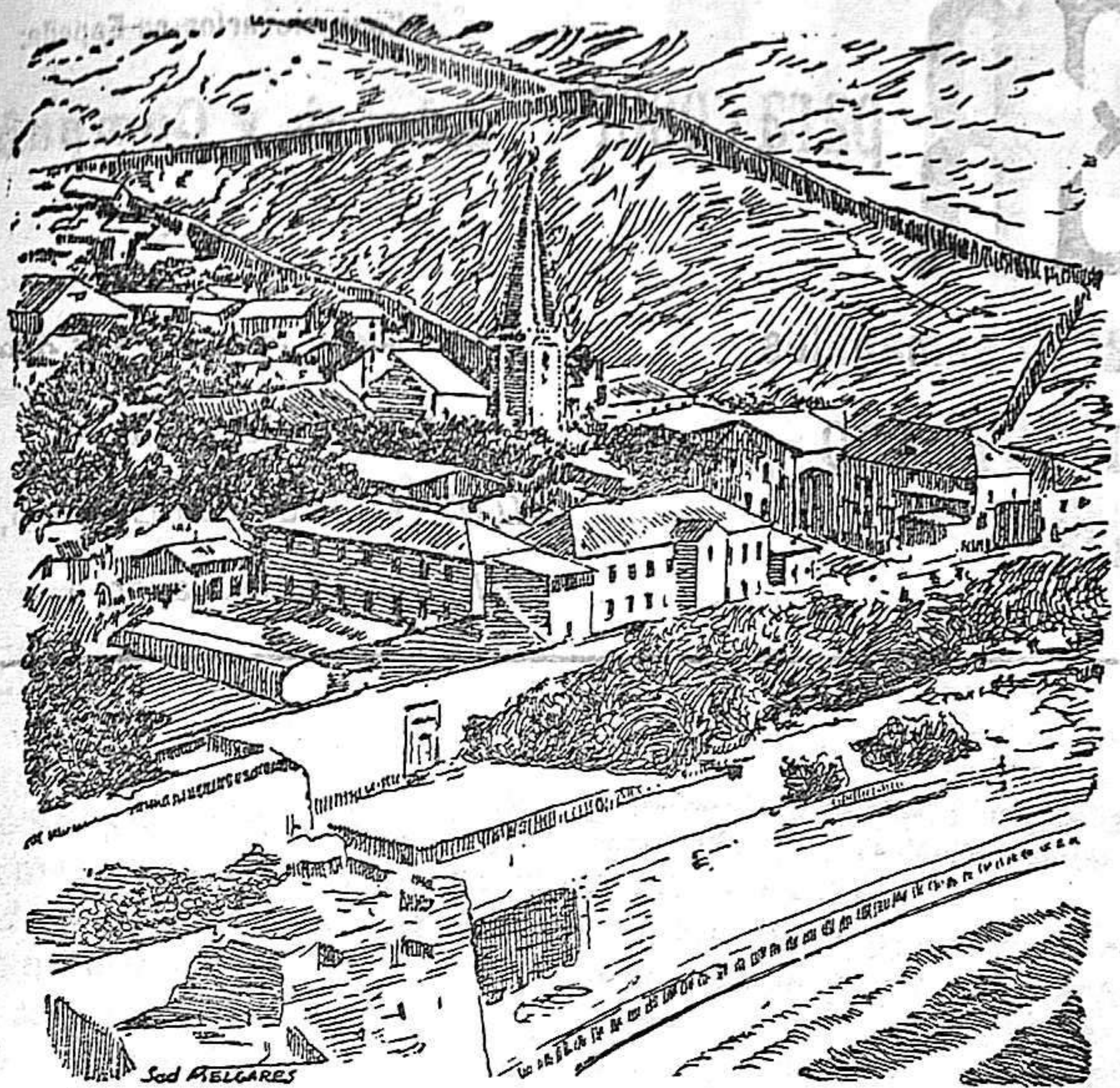
## DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los Boules dentarias de M. Fourgeaud de Periguet. De venta en las principales Farmacias.—En Alcoy, Juan Botella Reig, Polavieja, 4.

Agente para España y Portugal: Henri Beran, Calle de Cortes (Gran Vía) 647-3.ª. —BARCELONA.



SANTA ELENA, ABANDONADA



Se trata de la célebre é histórica isla; de esa roca árida y perdida en la inmensidad del océano, pero en la que un día estuvieron fijas las ansiosas miradas de todo el mundo... Y hoy, la reducida guarnición inglesa que allí quedaba, más bien como recuerdo romántico, que por necesidades técnicas, acaba de abandonar definitivamente la isla, después de haber desmantelado las fortificaciones que coronaban la roca y desmontado los cañones de seis pulgadas, que constituían su única artillería de sitio.

Sabido es que los sentimientos románticos acostumbran á pesar muy poco en las decisiones de la Gran Bretaña. Ya no hay ni un fusil, ni un soldado en Santa Elena. Quedan únicamente en ella sus dos mil habitantes pacíficos y aislados. Tal vez la augusta sombra del inmortal prisionero vague ahora con mayor contento por aquellos históricos lugares. Cuando menos, le llegaran más desvanecidos los ecos de *l' entente cordiale*.

Alcance postal

Madrid 23.

Viajeros

En el expreso de Barcelona ha llegado esta mañana el alcalde de aquella capital. Desde la estación se ha trasladado al palacio de la Presidencia con objeto de conferenciar con el Sr. López Domínguez. En el mismo tren han venido también cuatro concejales del Ayuntamiento de Barcelona amigos del Sr. Lerroux, con objeto de entregar un Mensaje al Sr. Salmerón pidiéndole conveque á Asamblea al partido de Unión Republicana para deslindar los campos de las distintas tendencias que en él se dibujan.

Aún colea

«El Imparcial» ocupándose de la elección de presidente de la Lengua, califica de injusta la preterición que se ha hecho del Sr. Menéndez Pelayo.

Dice que la mal llamada política daña todas las esferas de la nación.

«El ejemplo de ayer—escribe—es peligroso y triste y se presta á sensibiles comentarios.»

Revista de la Prensa

«El Globo» dedica su fondo á comentar el problema de la emigración; elogiando el discurso que pronunció ayer el Sr. Gasset. Declara que con alteza de miras y patriotis-

mo verdadero planteó el problema de los problemas nacionales.

Entiende que todos deben ayudar al señor Gasset en su utilísima campaña.

«El Universo» vuelve á ocuparse en su artículo de hoy del proyecto de Asociaciones.

Dice que con él ha demostrado el Gobierno la falta de su fe monárquica, pues nada dispone en el proyecto contra aquellas asociaciones cuya finalidad es la de derribar la monarquía.

Llama la atención sobre el particular, afirmando que hasta los revolucionarios confunden en uno el altar y el Trono.

«En efecto—escribe—cuando el altar se hunde, el trono se tambalea.»

Imprenta "La Defensa",  
Recibos de inquilinato

Se confeccionan en esta imprenta al precio de UNA PESETA libreta con 100 recibos.

TELEGRAMAS

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Lo de Tánger

Madrid 23 (19 40)

El Sr. Alvarado ha dicho que carece de la importancia que se le ha

VINOS Y COGNACS  
JACINTO RIBEYRO.—Jerez de la Frontera

Especialidad en vinos jerezanos montillados, Olorosos, Secos, Finos y Dulces.

Cognacs fine Champagne marca "Un Angel", "Dos Angeles", "Tres Angeles" y los extra "Lazo de Angeles" y "Supremo".

De venta en Alcoy en la Tienda de ultramarinos y paquetería de GONZALO MENGUAL.—San Lorenzo, 2.

atribuido, el hecho de enviar refuerzos á Tánger.

Según el ministro, no se ha hecho más que cumplir el acuerdo tomado en la Conferencia de Algeciras.

El proyecto de Asociaciones

Madrid 23 (19-30)

El Gobierno muestra gran empeño en que el lunes próximo empiece la discusión parlamentaria del proyecto de Asociaciones.

Este asunto quedará resuelto en el próximo Consejo.

Cortes

Madrid 23 (19-30)

En la sesión del Senado se ha debatido la cuestión de Marruecos.

En la del Congreso ha continuado la discusión de la totalidad de los Presupuestos.

Optimismo del Gobierno

Madrid 23 (19-30)

El Gobierno niega la posibilidad de que estalle la crisis.

Sin embargo la creencia general es de que ésta no ha de hacerse esperar muchos días.

Expectación

Madrid 23 (19-30)

La política se halla animadísima. Créese que la semana próxima ha de ser muy fecunda en acontecimientos al ponerse á discusión el proyecto de Presupuestos.

SECCIÓN BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid 23 (19 30)

Interior 4 por 100 contado	81'30
Amortizable 5 por 100	100'00
Exterior 4 por 100	95'00
Banco España	440'00
Compañía arrendataria de tabacos	397'00
Banco Hp.º, cédulas 4 por 100	101'00
París á la vista	9'50
Londres	27'75

Agencia española

Cotización de Algodones de la casa Vda. de Jaime Trias

DE BARCELONA

Agente en esta plaza

DON REMIGIO SANZ PUALDE

Barcelona 23 (10-20)

Ptas. Cts.

Midd fair	00'00
Fully good midd	87'25
Good midd	85'50

Entrega Diciembre Enero.

Núm. 9-India-Bengala. 65'50 ptas. } Entrega  
Núm. 2- Osma fina. 56'25 } Diciembre

Precios por 50 kilos, género puesto en Barcelona.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, se- ca, nerviosa, roncadora, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio é curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS SALSAMICOS ó los PAPIERES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y duradero durante la noche. Pídesse el prospecto.

FOR FUENTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU. Remedio pronto y seguro. En las boticas.

PARA RECIEN NACIDOS  
TIENDA DEL ANGELITO

Gran Surtido en pañales BORDADOS FINOS

Completo Surtido en envolturas DE TODAS GLASES

JOSEFA SALES  
FLASADERS  
VALENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR ANTES ESTA TIENDA

Imprenta LA DEFENSA

LA DEFENSA

Establecimiento Tipográfico

Venerable Ridaura, 8 ALCOY

Libros-Registros, periódicos, cartas, prospectos, esquelas de vilice, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonares, etiquetas, circulares, facturas membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamenos, recibos taleraticos, men orardums, trabajos tipográficos estilo modernista, esquelas y recordatorios defunción, estampa primera comunión. También rehacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y color. Se admiten esquelas mortuorias á altas horas de la noche, avisando al vigilante de la calle San Nicolás.



Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados por todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Maquinas

# SINGER

para coser

La Compañía fabril SINGER

Concesionarios en España:

Adcock y Compañía

**DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL**  
a misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO  
QUE SE DA GRATIS

Máquinas para toda industria  
en que se emplee la costura

Sucursales en la provincia de Alicante:

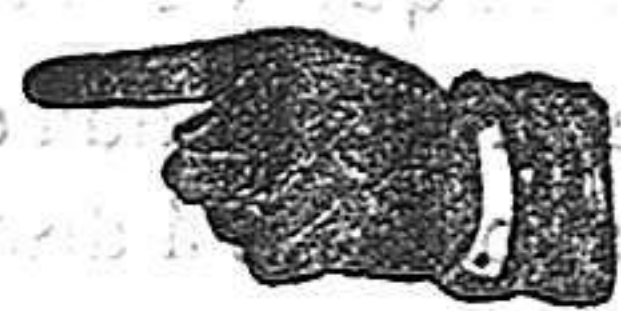
ALICANTE: Calle Mayor, 12.

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

# DISPONIBLE

## Sociedad Anglo-Española



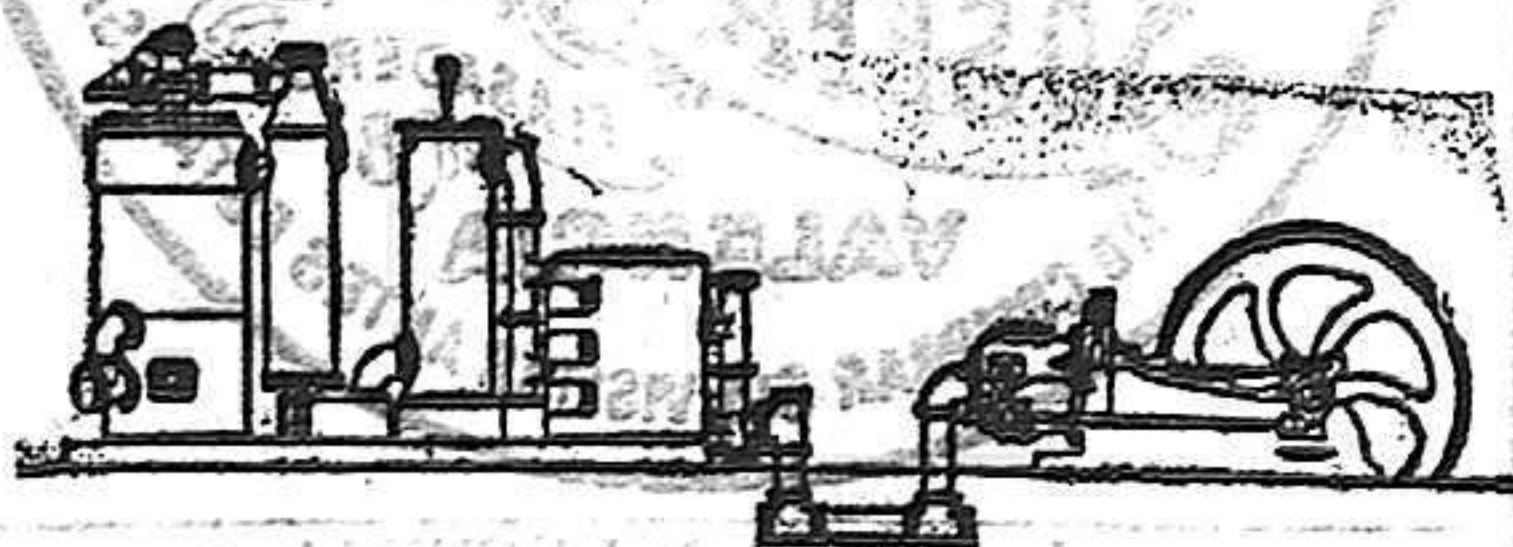
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

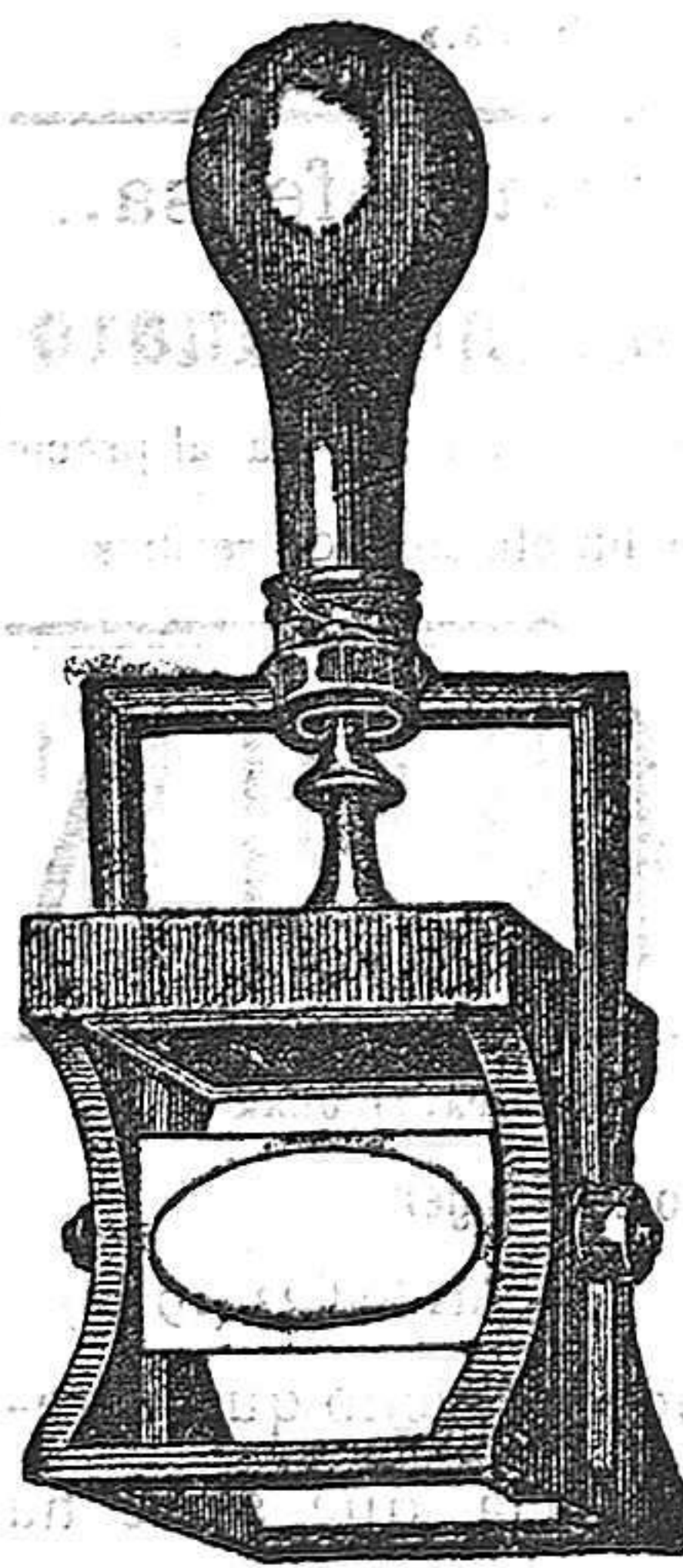
Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construcción d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, VIUDA E HIJO DE PABLO COLUMINA.—ALCOY.

TALLERES DE GRABADOS

## AMBROSIO ALLADO

Cerrajeros, 31.—VALENCIA



Grabados en madera, bronce, hierro y acero para toda clase de industrias. Fabricación especial en Sellos de caucho.

DEPÓSITO general de fechadores, foliadores, numeradores y de impresas de caucho.

Placas grabadas y de esmalte.

Para informes, dirigirse á

la Imprenta de este periódico

Venerable Ridaura, 8.—ALCOY

